



POLÍTICAS

Aplican términos y condiciones disponibles en www.sonria.com.co. Promoción válida del 14 al 30 de Noviembre de 2025. Hasta 40% de descuento hace referencia al 30% de descuento otorgado sobre la tarifa particular por la compra de la tarjeta Sonría y hasta un 15% adicional para pacientes que contraten y sufraguen montos superiores a \$2.000.000. Aplica para los pacientes del convenio IPS Primero. Válido con cualquier método de pago; aplica para cualquier tratamiento médico odontológico. Oferta válida para todas las clínicas Sonría a nivel nacional. No es acumulable con otras promociones, descuentos o convenios, no aplica para códigos promocionales y/o excluidos para descuentos. Si el paciente requiere contratar diferentes especialidades el descuento aplica únicamente para un tipo de contrato ya sea de ortodoncia, general o implantes, según este indique, cuyo valor sea sufragado mediante cualquier medio de pago. La duración del tratamiento depende de la valoración odontológica, evolución de cada paciente, asistencia puntual a todos los controles programados y, del seguimiento a las recomendaciones e indicaciones dadas por el odontólogo. El resultado del tratamiento dependerá de la condición presentada de manera particular por cada paciente. Las imágenes son de referencia. Sujeto a valoración odontológica.

